



Comisión Sexta Constitucional Permanente

APROBADO
19 agosto 2026

PROPOSICION #10

Autorícese a la Comisión Sexta Constitucional Permanente, realizar una sesión descentralizada en la ciudad de Cartagena, la cual se llevará a cabo el día miércoles 2 de septiembre del año en curso, dentro del marco del Congreso "ANDICOM 2026".

Presentada a consideración de la plenaria por el Honorable Senador CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN.

PROPOSICIÓN No. 04/26

En mi condición de Senador de la República y en concordancia con lo establecido en los artículos 41, numeral 8, y 113 de la Ley 5ª de 1992, "Reglamento Interno del Congreso", solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Sexta del Senado que se considere, previa votación aprobatoria, realizar sesión ordinaria formal presencial descentralizada en la ciudad de Cartagena, en el marco del evento ANDICOM 2026, el 2 de septiembre, de 9:00 a.m. a 12:00 m.

La pertinencia de esta descentralización radica en la competencia directa de esta Comisión, célula legislativa encargada de discutir y aprobar en primer debate los proyectos de ley en materia de inteligencia artificial y nuevas tecnologías. En consecuencia, resulta fundamental para el ejercicio legislativo y la toma de decisiones informadas que la Comisión conozca de primera mano las tendencias, los desafíos y los avances normativos que convoca este espacio internacional.

Esta edición de ANDICOM 2026, bajo la temática *Unleashing the Power of AI*, abordará la transición de la inteligencia artificial hacia una fase decisiva de impacto en la economía real, incidiendo directamente en la productividad empresarial, los modelos de negocio y la competitividad del país. Asistir e interactuar con el ecosistema digital en el marco de este congreso dotará a la Comisión de insumos técnicos y estratégicos esenciales para el estudio y trámite de las iniciativas legislativas sobre la materia que cursan en nuestra corporación.

*Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los Honorables Senadores, **Carlos Eduardo Guevara Villabón** y **María Lucía Villalba Gómez**, y aprobada por unanimidad en la sesión del 19 de agosto de 2026.*

H.S. CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN

Senador de la República

H.S. MARÍA LUCÍA VILLALBA GÓMEZ

Senadora de la República